

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 273.-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Dejar sin efecto, a partir del día 1 de agosto de 2020, el Acuerdo Ejecutivo No. 262, de fecha 25 de julio del mismo año, emitido por esta Presidencia, por medio del cual se nombró a partir del 25 de julio de este año, a la Licenciada **KARLA EUGENIA MAJANO DE PALMA**, como Directora de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO-El Salvador Cooperación.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte.

-----Firma ilegible-----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República